

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 855 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Sen Álvarez, contra la empresa “Pinturas Manzanares, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por don Miguel Ángel Sen Álvarez contra la sentencia dictada en los presentes autos.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pinturas Manzanares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/45.454/10)